



SECRETARIA MUNICIPAL

*Aprobada
Acta 20 marzo 2018*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2018

SESIÓN N° 06

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.35 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Patricio Aguilar Quezada, Secretario Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Doña Luisa Espinoza.

Don Adrián Medina.

Don Luis Moreira.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Moises Andrade,

Don Hugo Moreno.

Don Fares Jadue.

1355773

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 4.- Aprobación de Contratación Directa por Servicio de Recuento Municipal y Transporte de Valores del Proceso Permisos de Circulación marzo 2018.
- 5.- Rectificación y Complementa Acuerdo N° 108 de fecha 05 septiembre de 2017.
- 6.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: No hay Actas entregadas para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades de la semana

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de mis actividades realizadas entre el 15 al 26 de febrero del presente año.

En el marco de la Ley del Lobby atendimos 4 audiencias.

Además de sostener las múltiples reuniones propias de la responsabilidad de la Administración.

Continuamos atendiendo a vecinos y organizaciones, atendiendo a 6 audiencias de vecinos para conocer de sus problemas y tratar de encontrar soluciones a los mismos.

El 15 de febrero nos reunimos con el Presidente de la Pérgola Santa María, señor Marcelo Romero; y la Administradora, señora Patricia Céspedes, para presentarle el proyecto “Mejoramiento Pérgola Santa María”, llegando a acuerdo de la fase final del diseño.

El mismo jueves inauguramos el mejoramiento de la ruta segura Escuela Escritores de Chile, intervención que se realizó en la Platabanda ubicada en calle Avenida Isabel Riquelme, entre Arcoíris y Luis Duran a un costado de la Escuela. El proyecto tuvo una inversión cercana a los 20 millones de pesos. Fue financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito con el propósito de fortalecer el uso y apropiación del espacio público.

El 16 de febrero dimos inicio a la cuarta versión de Womad Chile 2018. El festival fue todo un éxito, conto con la presencia de más de 50 mil personas. Todos aquellos que esperaban que tuviéramos problemas, se tuvieron que quedar con las ganas, no hubo heridos, muertos ni emergencias. Pasaron 16 ambulancias que no tuvieron ningún problema para ingresar al Hospital San José como todos los años anteriores. Por lo tanto, pudimos comprobar que todo lo que afirmó el Municipio de Recoleta en contra de aquellos que esperaban que nuestro festival fracasara era cierto y que los ánimos e intenciones de quienes denunciaron ilegalidad y una serie de otras cosas era solo por hacer un escándalo, pero efectivamente fue una maravilla el festival y nuevamente vistió a la comuna como capital intercultural de nuestro país.

El 19 de febrero presentamos una querrela criminal por el incendio que afectó al Cerro San Cristóbal. Ya hay un posible culpable individualizado y esto por el riesgo en el que quedaron nuestros vecinos, esa noche tuvimos que hacer un trabajo voluntario en conjunto con los vecinos.

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero agradecer al señor Concejal Cristian

Weibel por el rol que jugó tanto en la Organización del dispositivo municipal como en la Organización del dispositivo vecinal de voluntarios, de tal manera de poder evitar que el fuego llegara a las casas e ir apagando debajo todo lo que se pudiera.

Ayer lunes asistimos al Cementerio General donde se llevó a cabo la ceremonia de conmemoración del 36° Aniversario del asesinato del dirigente sindical y ex presidente de la ANEF Tucapel Jiménez, con una participación bastante nutrida y un evento muy significativo.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorandum N° 79, de fecha 20 febrero de 2018, del Sr. Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde votar el punto Modificación del Presupuesto Municipal.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Estando de acuerdo con la propuesta de la Administración ¿Cuántas son las becas en total que el año 2018 la Municipalidad va a entregar?

EL SEÑOR ALCALDE: Aun no se cierra el proceso, por lo tanto no lo sabemos, entiendo que está abierto todavía, estamos suplementando porque estamos llegando a los niveles históricos, como es Universal la idea es que se le entrega a todos los que postulen.

¿Alguna otra consulta?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación presupuestaria?

7 votos a favor, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue

2 votos en contra, la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), 2 votos en contra, (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 30

“Apruébase la Modificación del Presupuesto Municipal para el año 2018, en los términos que se indican:

GASTOS

Subt.	Ítem	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	04			Materiales De Uso o Consumo	20.000	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	40.000	
	08			Servicios Generales		128.000
	09			Arriendos	28.000	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.000	
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	10.000	
26				Otros Gastos Corrientes		
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	25.000	
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		005		Equipamiento		
			073	Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos 2016		5.856
			077	Construcción y Mejoramiento Recintos Comunitarios, Dep. y Sociales 2017	5.856	
				Subtotal	M\$133.856	M\$133.856
				Variación Ppto. de Gastos (+-)	M \$0.-	

4.- APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR SERVICIO DE RECUENTO MUNICIPAL Y TRANSPORTE DE VALORES DEL PROCESO PERMISOS DE CIRCULACIÓN MARZO 2018.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 57 de fecha 22 febrero, del Director de Administración y Finanzas (S), don Antonio Ramírez Vergara, se aborda el punto Aprobación de Contratación Directa por Servicio de Recuento Municipal y Transporte de Valores del Proceso Permisos de Circulación Marzo 2018.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en esta contratación directa.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Se citaron a 3 empresas y no me queda claro si la que postuló es solo una o postularon las 3.

EL SEÑOR ALCALDE: Sólo llegó una.

¿Alguna otra consulta?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de contratación directa por el servicio de recuento municipal y transporte de valores del proceso permisos de circulación, marzo 2018?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 31

“Apruébase LA ‘Contratación Directa del Servicio de Recuento y Transporte de Valores, Proceso Permisos de Circulación Marzo 2018’, a la Empresa Chile Valores S.A., Rut N°77.977.580-1, domiciliada en Yungay N°2269, Valparaíso, por un monto de UF 1.196,88.- y en otros servicios adicionales como abastecimiento de sencillo un monto de UF 0,035 por cada \$1.000.000.-

“El servicio se pagará en (\$) de acuerdo al valor de la UF al día en que se emita la correspondiente factura.

“El plazo de la contratación rige a contar del 1 marzo al 1 abril de 2018.

ACUERDO N° 31 (Continuación)

“La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen la correcta prestación del servicio y el patrimonio municipal”.

5.- RECTIFICACIÓN Y COMPLEMENTA ACUERDO N° 108 DE FECHA 05 SEPTIEMBRE DE 2017.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 29, de fecha 21 febrero 2018, del Secretario Municipal (S) don Patricio Aguilar Quezada, se aborda el punto Rectificación y Complementa Acuerdo N° 108 de fecha 05 septiembre de 2017.

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: Es una materia que corresponde a la Secretaria Municipal.

En su oportunidad, cuando se sometió al Concejo la aprobación de esta adjudicación, a objeto de dar claridad al Concejo Municipal respecto a los montos que están involucrados, un contrato establecido al convenio marco en dólares, se hizo una estimación en cuanto a pesos.

Lamentablemente, esos antecedentes fueron incorporados en la redacción del acuerdo y eso genera una duda, porque se puede producir algún problema porque no está claro que efectivamente los servicios están expresados y se pagan en dólares.

El cálculo se hace a la fecha de emisión de la factura.

Lo que se quiere acá es rectificar el acuerdo en términos de retirar desde la redacción todo lo que es este antecedente que era de mera información para el Concejo, para evitar que se produzcan este error quizás de apreciación y dejar establecido que son pagos mensuales en dólares calculados al valor dólar observado a la fecha de emisión de la factura.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.
¿Por la rectificación y complementación del Acuerdo N°108?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 31

“Apruébase rectificar y complementar el Acuerdo N°108 de fecha 05 septiembre de 2017, que aprobó la contratación para la provisión de software para el Registro Clínico Electrónico (RCE) Rayen, con la Empresa Saydex, Rut 77.917.240-6, hoy Sociedad de Ingeniería en Informática Rayen Salud SPA”. Esto en virtud de esclarecer que el monto total de la adjudicación corresponde a USD 370.138 IVA Incluido, pagadero en 36 cuotas mensuales; y que el servicio mensual será facturado de acuerdo al precio del dólar observado al día en que se emita la correspondiente factura”.

6. INCIDENTES

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para Incidentes.

No habiendo Incidentes, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 09:43 horas.

 
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

 
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE